



113 JUN 2014

Expte N° 52433-2013

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la *Dra. Viviana Andrea Rapisarda*, Profesor Adjunto de la Cátedra de Química Biología II C/A Química Biológica I del Instituto de Química Biología "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino al mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del CIUNT;
 Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;
 Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la *Dra. Viviana Andrea Rapisarda*, Profesor Adjunto de la Cátedra de Química Biología II C/A Química Biológica I del Instituto de Química Biología "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, con destino al mencionado Instituto, consistente en:

1- Disco Externo, expansión portable 1 TB \$ 865.00


Por un importe de \$ 865.00

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

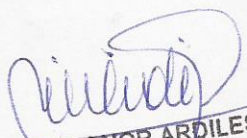
RESOLUCIÓN N°:

0457 2014

H.H.B


 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.